

### ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**ACUERDO de 26 enero de 2026 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz**, por la que se abre un periodo de información pública sobre:

#### EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS 24VP1269

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (B.O.J.A. N.º 87, de 4 de agosto) y en virtud de las competencias del artículo 47 del citado Reglamento, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con el expediente citado:

#### ACUERDO

**Primero.** La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente: 24VP1269 con la denominación: **“PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN “SAN ROQUE” A 15 KV PERTENECIENTE A LA SUBESTACIÓN “S\_ROQUE” Y DESPLAZAMIENTO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN 28818”** sita en la carretera CA-9202, el término municipal de San Roque, provincia de Cádiz promovido por EDISTRIBUCIÓN DE REDES DIGITALES, S.L. , NIF: B82846817 , del cual se resume la siguiente información:

- Superficie afectada: **454,00 m<sup>2</sup>**
- Vía/s pecuaria/s afectada/s:  
**11033006 CORDEL DEL DESCANSADERO GAMONAL A LA PASADA HONDA**

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:


- Solicitud y documentación anexa.

**Segundo.** La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente, cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz  
Tfno. 956 00 87 00.

Correo-e: [dpviapec.sg.dtca.csma@juntadeandalucia.es](mailto:dpviapec.sg.dtca.csma@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR CURTIDO NARANJO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGR7MDZP2TLCsWE6LZS8PMS5PN	PÁG. 1/2	

**Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación** de este Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, período en el cual cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estime oportunas.

**Cuarto.** Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

- En la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la siguiente página web:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

- En las dependencias de la delegación territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6 – 3ª Planta, 11071 Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos, con cita previa.


**Quinto.** Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**  
**Óscar Curtido Naranjo**  
**(Firmado electrónicamente)**

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz  
Tfno. 956 00 87 00.

Correo-e: [dpviapec.sg.dtca.csma@juntadeandalucia.es](mailto:dpviapec.sg.dtca.csma@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR CURTIDO NARANJO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGR7MDZP2TLCsWE6LZS8PMS5PN	PÁG. 2/2	